



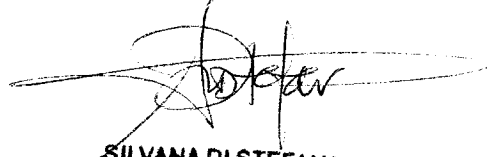
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PRESA DE MOVIMIENTO	
18 MAR 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Ejecutivo Provincial, que en el marco de las medidas y/o acciones implementadas en el marco de la emergencia sanitaria por el avance del COVID-19, el Ministerio de Salud de la Provincia, a través de la Obra Social IAPOS, extienda el período de validez de las prescripciones y recetas médicas emitidas durante el mes de marzo a un período de 60 días.

Del mismo modo, se solicita que recomiende a todas las obras sociales la implementación de medidas similares.



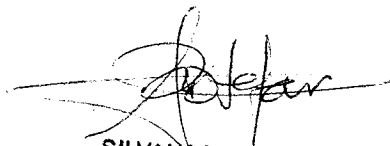
SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

### Fundamentación

#### **Señor presidente:**

Para reducir la circulación de personas el ejecutivo nacional recomendó a la población no efectuar visitas a centros médicos y de salud, salvo en caso de urgencias. En el mismo sentido, numerosos profesionales de la Salud han recomendado suspender los estudios de rutina y realizarlos luego de finalizado el periodo crítico de la pandemia.

A los fines de facilitar el cumplimiento de estas recomendaciones, sin desalentar los controles de rutina de la población, es que solicitamos a los miembros de ésta cámara la aprobación del proyecto.



SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.